

IES Modesto Navarro – La Solana
Departamento de Orientación



**PROGRAMACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

CURSO 2025/2026



Castilla-La Mancha





INDICE:

1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1. REFERENTES DE LA PROGRAMACIÓN.
- 1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.
- 1.3. CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO DEL CENTRO.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO.

- 2.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.
- 2.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN A NIVEL DE CENTRO.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

- 3.1. LA ACCIÓN TUTORIAL.
- 3.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.
- 3.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.
- 3.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- 3.5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.
- 3.6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.
- 3.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- 3.8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS ENTIDADES E INSTITUCIONES.
- 3.9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.
- 3.10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

4. CONCRECIÓN ANUAL DE LAS ACTUACIONES EN RELACIÓN A LOS ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

- 4.1. LA ACCIÓN TUTORIAL.
- 4.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.
- 4.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.
- 4.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- 4.5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.
- 4.6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.
- 4.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- 4.8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS



Castilla-La Mancha



- ESTRUCTURAS, SERVICIOS ENTIDADES E INSTITUCIONES.
- 4.9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.
- 4.10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

- 5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.**
- 5.1. PROCEDIMIENTO.



Castilla-La Mancha



1. INTRODUCCIÓN.

1.1. REFERENTES DE LA PROGRAMACIÓN.

En la elaboración de la programación tendremos como referente el *Decreto 92/2022, de 16/08/2022, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha* y el *Decreto 85/2018, de 20/11/2018, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*

Los principios en los que se sustentarán nuestras actuaciones de orientación académica, educativa y profesional son los siguientes:

- a) Principio de continuidad. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.
- b) Principio de prevención. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- c) Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.
- d) Principio de sistematización y planificación. Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.
- e) Principio de intervención socio comunitaria. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- f) Principio de innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.



Castilla-La Mancha



Todas nuestras actuaciones se organizarán en torno a los diez ámbitos de actuación:

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

También serán referentes de la programación las funciones que han sido encomendadas al Departamento de Orientación.

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos



Castilla-La Mancha



programáticos del centro.

- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

El alumnado matriculado en la etapa de la ESO procede, fundamentalmente, de los 8 colegios de la propia localidad y de otros dos de localidades cercanas (Alhambra y San Carlos del Valle).

En el caso del bachillerato, mayoritariamente el alumnado procede del propio centro.

En lo que respecta a los ciclos formativos, el alumnado presenta una amplia procedencia: La Solana, Valdepeñas, Membrilla, Tomelloso, etc.

En nuestro centro se escolarizan, aproximadamente, unos 604 alumnos y alumnas, repartidos entre las diferentes etapas educativas que se ofertan en el mismo (ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio), lo que implica que en él convive alumnado de edades comprendidas desde los 12 hasta más de 18 años.

El porcentaje del alumnado que finaliza la Educación Secundaria Obligatoria obteniendo el título de Graduado en ESO está sobre el 85%. De éstos, aproximadamente, el 80% continúan sus estudios, ya sea en bachillerato o en ciclos formativos.

El comportamiento del alumnado en el centro, en líneas generales, es bueno, salvo un reducido número que concentran los problemas de conducta. En este sentido, podemos señalar que se trata, generalmente, de alumnado perteneciente a familias desestructuradas, que presentan una baja valoración de la educación.



Castilla-La Mancha



Este curso el grupo de 3º Diversificación está formado por 6 alumnos y 8 alumnas que presentan las siguientes características:

- 5 alumnos/as presentan dificultades de aprendizaje.
- 1 alumna presenta TDAH y necesidades asociadas a condiciones personales.
- 1 alumna presenta situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- 7 alumnos/as presentan bajo rendimiento escolar y desmotivación.

El grupo de 4º Diversificación está formado por 6 alumnos y 7 alumnas que presentan las siguientes características:

- 5 alumnas presentan dificultades de aprendizaje.
- 1 alumno presenta otras necesidades asociadas a TDAH.
- 1 alumno está repitiendo curso por absentismo escolar.
- 6 alumnos/as presentan desmotivación, bajo rendimiento escolar y, en algunos casos, asistencia irregular a clase.

El alumnado que durante este curso requerirá medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa es el siguiente:

1º ESO:

- 1 alumno presenta necesidades educativas especiales asociadas a TEA.
- 7 alumnos/as presentan barreras para el aprendizaje asociadas a dificultades de aprendizaje.
- 1 alumna presenta necesidades asociadas a condiciones personales y situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- 3 alumnas presentan necesidades asociadas a situación de vulnerabilidad socioeducativa.

2º ESO

- 2 alumnos presentan necesidades educativas especiales asociadas a TEA.
- 9 alumnos/as presentan barreras para el aprendizaje asociadas a dificultades de aprendizaje.
- 2 alumnos presentan situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- 1 alumno presenta necesidades asociadas a condiciones personales e historia escolar.

3º ESO

- 1 alumno presenta necesidades asociadas a incorporación tardía al sistema educativo con desconocimiento del castellano.
- 3 alumnos/as presentan barreras para el aprendizaje asociadas a dificultades de aprendizaje



Castilla-La Mancha



4º ESO:

- 2 alumnos/as presentan necesidades educativas especiales por discapacidad psíquica.
- 2 alumnos/as presentan barreras para el aprendizaje asociadas a dificultades de aprendizaje.
- 1 alumno presenta situación de vulnerabilidad socio-educativa.

1º BACHILLERATO:

- 2 alumnos presentan barreras para el aprendizaje asociadas a dificultades de aprendizaje.
- 1 alumna presenta necesidades asociadas a condiciones personales, de historia escolar y situación de vulnerabilidad socio-educativa.

2º BACHILLERATO:

- 1 alumno presenta barreras para el aprendizaje asociadas a Síndrome de la Tourette.

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO DEL CENTRO.

Nuestro Instituto está ubicado en la población de La Solana, municipio con 15.700 habitantes situado en la provincia de Ciudad Real, que con un término municipal de 134 kilómetros cuadrados se ubica en el extremo sureste de la provincia, dentro de la comarca de La Mancha. No obstante, siguiendo criterios geográficos estaría situado en el límite noroccidental del Campo de Montiel de cuyas peculiaridades físicas se hablarán a continuación.

La principal vía de comunicación a la que está conectada es la autovía A-43, que conecta con la carretera nacional N-430 que sale de Badajoz con la autovía A-3 que llega a Valencia. Además, otras carreteras comarcales la comunican con poblaciones más cercanas como Valdepeñas, Tomelloso, Villanueva de los Infantes, San Carlos del Valle y Alhambra, de las que llega alumnado para las etapas de la ESO, FP. Básica y CFGM.

Desde el punto de vista topográfico La Solana es el comienzo del Campo de Montiel. Así lo revela la ondulación del terreno. La presencia de calizas refleja, asimismo, su pertenencia a esta comarca geográfica. Incluido, como el resto de la región, en el dominio de la España mediterránea, el término municipal de La Solana se caracteriza por un clima continentalizado con grandes amplitudes térmicas que reflejan temperaturas negativas con grandes heladas y calores cercanos e incluso superiores a los 40º en verano. En lo referente a la pluviosidad la media rodea los 400 mm presentando mayor cantidad de lluvia en los equinoccios (otoño y primavera). En el invierno suelen aparecer nevadas esporádicas.

La economía de La Solana siempre ha estado vinculada a la agricultura. La trilogía mediterránea (vid, olivo y cereal) han configurado el sustento económico durante siglos.

El desarrollo de un fuerte sector primario implicó la aparición de una agroindustria



Castilla-La Mancha



vinculada a la elaboración de productos agroalimentarios como el vino o el aceite. La industria del textil aún mantiene su presencia en la economía solarera aunque, debido al incesante proceso de deslocalización industrial, el número de empresas ha descendido drásticamente.

Otro sector con gran peso en la economía de la ciudad es la construcción. Este sector aglutina un alto porcentaje de la población activa. Sin embargo, se ha visto azotado por la actual coyuntura económica desfavorable con un carácter cíclico. El sector servicios, por su parte, está en continuo crecimiento al igual que el aumento de la atención social que ha ido alcanzado importantes cotas en la ciudad convirtiendo a La Solana en un referente en la región.

A nuestro Instituto asisten, además de alumnos de la localidad, otras dos localidades vecinas: Alhambra y San Carlos del Valle.

Actualmente, las situaciones familiares, laborales y las necesidades económicas de las familias, generan cada vez más, otras dificultades en nuestro alumnado, que inciden directamente en su actitud, educación, estado físico y psíquico, ambiente de estudio, utilización del tiempo libre y como consecuencia en su rendimiento académico.

Los servicios educativos de la localidad de La Solana están constituidos por, además de nuestro centro, el I.E.S “Clara Campoamor” de secundaria, siete Centros públicos de Educación Infantil / Primaria y un Centro concertado también de Educación Infantil / Primaria. Además, existe un Centro para la Educación de Personas Adultas.

Desde el punto de vista cultural, la localidad de La Solana cuenta con una “Universidad Popular”, el Teatro “Tomás Barrera”, que pertenece a la Red Pública de Teatros de Castilla-La Mancha, el centro cultural “Don Diego”, y una biblioteca que pertenece a la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha. Todos estos organismos conforman una amplia oferta de actividades culturales a lo largo de todo el año entre las que destaca “La Semana Nacional de la Zarzuela” de La Solana, declarada de “Fiestas de interés turístico nacional”.

Desde el punto de vista demográfico, las tres poblaciones de las que proceden los alumnos de nuestro centro están actualmente en una reducción muy significativa de los índices de natalidad, por lo que en los próximos diez años se podría reducir hasta en un 20% el alumnado de nuestro centro en las etapas de ESO y Bachillerato.

Actualmente, la población que procede de otros países se ha reducido de forma muy considerable y es poco significativa en la localidad, lo cual se traslada a nuestro centro, en el que el porcentaje de alumnos que proceden de otros países no supera el 5%.

En cuanto a las características de nuestro alumnado y sus familias, el alumnado que asiste al centro procede de familias cuya principal ocupación se encuadra en los sectores de producción II y III, siendo el I constituido mayoritariamente por asalariados. Las madres, en su gran mayoría trabajan en el hogar y las que trabajan fuera del hogar en su mayoría lo hacen en el sector servicios.



Castilla-La Mancha



La mayoría de los padres y madres cursaron estudios primarios, no terminándolos el 14,6% y el 13,7 % de padres y madres respectivamente. Realizaron estudios secundarios el 19,04% de los padres y el 15,58% de las madres. El número de padres (4,1%) y madres (7,6%) con estudios universitarios es muy bajo.

El nivel de participación de los padres en el centro es bueno en relación con la comunicación con el profesorado asistiendo mayoritariamente a las reuniones informativas que realizan los tutores a comienzo de curso y las entrevistas individuales con profesores y tutores. La participación en elecciones al consejo escolar es muy pobre.



Castilla-La Mancha



2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO.

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

2.1.1. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Está integrado por los siguientes miembros:

- Dña. Alba M^a Chalán Merchán que imparte el Ámbito Científico-Tecnológico en 3^o Diversificación y es la tutora del grupo de 3^o.
- Dña. M^a José Valdepeñas Arias, que imparte el Ámbito Lingüístico y Social en 3^o y 4^o Diversificación y es tutora del grupo de 4^o.
- D. Francisco Ruiz-Flores Fernández que imparte el Ámbito Científico-Tecnológico en 4^o Diversificación.
- Dña. M^a Carmen Simón Peinado, maestra de Pedagogía Terapéutica (ejerce la función de secretaria del centro).
- Dña. M^a Carmen Romero Montoya, maestra de Pedagogía Terapéutica (a tiempo parcial).
- Dña. Natalia Fernández Romero, Educadora Social (personal no docente) compartida con el I.E.S. Clara Campoamor.
- Dña. Mercedes Jiménez García-Pozuelo, orientadora que desempeña la función de jefa de departamento.

2.1.2. HORARIOS.

Las reuniones del departamento de orientación se realizan los siguientes días:

- Lunes a 3^a hora: reunión de la orientadora y la educadora social con las PTs.
- Jueves a 4^a hora: reunión de la orientadora y la educadora social con el profesorado de los ámbitos de Diversificación.
- Cada miembro del departamento tiene contemplado en su horario, el tiempo destinado a la atención a familias.

En el horario de la orientadora, consta una hora de reunión semanal con el equipo directivo, los viernes a 3^a hora, además de horas de atención al alumnado y a sus familias.

Las reuniones de coordinación con los tutores/as de los diferentes niveles, a las que asistirán jefatura de estudios o dirección, orientadora y educadora social (lunes,



Castilla-La Mancha



miércoles y jueves) se realizarán en el siguiente horario:

- 1º ESO: jueves 2ª hora.
- 2º ESO: jueves 3ª hora.
- 3º ESO: martes 4ª hora.
- 4º ESO: miércoles 4ª hora.
- Ciclos Formativos: viernes 2ª hora
- Bachillerato: lunes 4ª hora.

La jefa de departamento es la orientadora y asistirá a todas las sesiones de evaluación y cada miembro del Departamento a las sesiones dónde intervengan.

2.1.3. ESPACIOS.

El departamento de orientación dispone de un despacho con un ordenador, teléfono y diverso material organizado en función de la temática. Es suficientemente amplio para poder realizar las reuniones de departamento.

La educadora social tiene un despacho individual anexo a la administración del centro.

Cada grupo de Diversificación tiene asignada un aula específica y cuenta con ordenador y pizarra digital.

Cada PT dispone de un aula para trabajar con su alumnado donde disponen de material específico y ordenador.

2.1.4. METODOLOGÍA.

Las reuniones de departamento permitirán un trabajo cooperativo entre todos sus miembros respetando las funciones de cada perfil y ayudando en el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.

2.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN A NIVEL DE CENTRO.

El claustro, constituido por todo el profesorado del Centro, se reúne, como mínimo, una vez por trimestre y otra al comienzo del curso y al final del mismo.

La CCP se reúne los martes a las 16:30h.

El equipo directivo se reúne una hora a la semana, los viernes a 3ª hora, con la orientadora.

Los departamentos didácticos tienen una hora de reunión semanal en la que, entre otros



Castilla-La Mancha



aspectos, se transmitirá la información tratada en la CCP.

El Departamento de Orientación, a través de cada uno de sus miembros, ha establecido los canales de comunicación necesarios con todo el profesorado del centro, ya imparten docencia en ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Actualmente, se están utilizando las plataformas EducamosCLM y Microsoft Teams para facilitar la coordinación con todo el profesorado, así como con los tutores, siendo la herramienta utilizada para hacerles llegar el material necesario para desarrollar el Plan de Acción Tutorial.



3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

3.1. LA ACCIÓN TUTORIAL.

- a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería.

3.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

- a) Detectar barreras al aprendizaje y contribuir a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de forma que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada

3.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

- a) Establecer, en coordinación con los diferentes sectores de la comunidad educativa, procesos de identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- b) Desarrollar actuaciones y medidas que puedan dar respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado en el entorno educativo desde el enfoque inclusivo del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

3.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- a) Fomentar la mediación escolar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la prevención y resolución dialógica de conflictos y las medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos.
- b) Impulsar la colaboración de las familias y el resto de agentes que conforman la comunidad educativa creando vías de participación activa que permitan su información, asesoramiento e implicación en la vida del centro educativo en un clima de respeto y apoyo mutuo.

3.5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.

- a) Desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.
- b) Visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad, el fomento de lenguajes no sexistas, así como la identificación de situaciones de discriminación y violencia, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia.



3.6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

- a) Desarrollar programas de orientación académica y profesional centrados en el autoconocimiento, habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades laborales, una vez conocidas las estructuras y opciones del sistema educativo y laboral, las trayectorias académico- profesionales, la búsqueda activa de empleo y el emprendimiento.
- b) Informar y asesorar a las familias y a equipos docentes en la elaboración del consejo orientador.
- c) Mejorar y personalizar la orientación educativa y profesional, incorporando la perspectiva de género y teniendo en cuenta los intereses y motivaciones del alumnado, incentivando itinerarios formativos que les permita obtener la máxima titulación o cualificación profesional, así como la adquisición de las competencias necesarias para la gestión del proyecto de vida y de la carrera profesional.

3.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- a) Facilitar la acogida del alumnado, sus familias y de los diferentes profesionales que se incorporan por primera vez al centro.
- b) Favorecer la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos estableciendo procesos de traspaso de información y actuaciones e intervenciones conjuntas que favorezcan el mejor ajuste educativo.

3.8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS ENTIDADES E INSTITUCIONES.

- a) Desarrollar medidas de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno, que contribuyan al desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado, y el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

3.9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

- a) Fomentar la participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa, difusión de experiencias de buenas prácticas en relación a la mejora de la calidad de la orientación, la convivencia, la igualdad y la inclusión.
- b) Promover la formación del profesorado y de otros profesionales que trabajen con el alumnado para favorecer el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional, fomentando el trabajo en equipo del



Castilla-La Mancha



profesorado, el desarrollo de tecnologías de información y comunicación al servicio del proceso de enseñanza, aprendizaje, el fomento de redes de trabajo compartido entre los centros y la comunidad educativa.

3.10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

- a) Asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.
- b) Asesorar al Equipo Directivo en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- c) Asesorar al Equipo Directivo y los órganos de gobierno y de coordinación docente para el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.



Castilla-La Mancha



4. CONCRECIÓN ANUAL DE LAS ACTUACIONES EN RELACIÓN A LOS ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

4.1. LA ACCIÓN TUTORIAL.

Las funciones generales de la persona responsable de la tutoría del grupo son:

- a) Desarrollar con el alumnado los diferentes ámbitos de la orientación educativa, académica y profesional.
- b) Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.
- c) Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.
- d) Coordinar los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas y al mundo laboral.
- e) Colaborar con el Equipo Directivo para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias en la vida del centro propiciando el intercambio de información necesario para ofrecer al conjunto del alumnado una línea educativa común.
- f) Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, bajo los principios de accesibilidad universal, innovación y participación, que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
- g) Controlar el absentismo escolar, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del centro.
- h) Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula que serán elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado.
- i) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería



Actuaciones:

- Asesorar a los tutores en la puesta en marcha de la acción tutorial junto con jefatura de estudios en las reuniones de tutores.
- Coordinación con los tutores para el intercambio de información y asesoramiento.
- Facilitar materiales y recursos para desarrollar las sesiones de tutoría con el alumnado.
- Cumplir la programación de acción tutorial diseñada para este curso.
- Atención a familias haciendo hincapié en el seguimiento de aquellas que presentan más necesidades.
- Apoyo a la función tutorial.
- Evaluación del PAT.

Para conseguir los objetivos de la acción tutorial, en las sesiones de tutoría se desarrollan dinámicas de grupo y diferentes actividades. Al mismo tiempo, en la acción tutorial se hace hincapié en la celebración de días internacionales (Salud Mental, Tolerancia, eliminación de Violencia contra la Mujer, Capacidades diversas, No Violencia y Paz, Mujer...). En el desarrollo de dicha acción tutorial, contamos con la colaboración de diferentes organismos e instituciones que ayudan cada año en la realización de actividades directas con los alumnos y alumnas.

Este año todas estas actividades estarán recogidas dentro del Programa **“Creciendo juntos: educación emocional, convivencia y bienestar”** que se trabajará con el alumnado de 1º a 3º de ESO. Los ejes temáticos y contenidos que se trabajarán son los siguientes:

| EJES TEMÁTICOS | 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO |
|--|---|--|---|
| Educación emocional y autoestima. | <ul style="list-style-type: none"> • Autoestima. • Educación emocional. • El día del buen rollo (22 abril). • El día de la Familia (15 mayo). | <ul style="list-style-type: none"> • Eres un influencer. • Autoestima. • Aprendo a controlarme. • El día del buen rollo (22 abril). • El día de la Familia (15 mayo). | <ul style="list-style-type: none"> • Autoestima. • Tolerancia a la frustración. • Educación emocional: autocontrol. • Mis propósitos para el Año Nuevo. |



| | | | |
|---|--|---|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Es amor lo que siento? • El día del buen rollo (22 abril). • El día de la Familia (15 mayo). |
| <p>Prevención y sensibilización sobre Salud Mental y ansiedad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Taller: Sensibilización sobre Salud Mental y emociones. | <ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre ansiedad (Asociación <i>Puertas Abiertas</i>). | <ul style="list-style-type: none"> • Concurso de fotografía sobre salud mental. • Taller sobre ansiedad (Asociación <i>Puertas Abiertas</i>). |
| <p>Convivencia y acoso escolar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de presentación y cohesión grupal. • Charla sobre Acoso escolar. • Compañerismo. • Convivencia: motes e insultos. | <ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de presentación y cohesión grupal. • Charla sobre Acoso escolar. • Amistad y compañerismo. • Convivencia: chismes y rumores. • Día Internacional de las personas con discapacidad (3 diciembre). • Resolución de conflictos. • Charla "Acoso escolar" (<i>Plan Director</i>). | <ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de presentación y cohesión grupal. • Acoso escolar. • Día Internacional de las personas con discapacidad (3 diciembre). |
| <p>Empatía, asertividad y comunicación positiva.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Empatía. | <ul style="list-style-type: none"> • Empatía. • Asertividad. | <ul style="list-style-type: none"> • Empatía. • Asertividad. • Habilidades de comunicación. |



| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre). • Taller: “Ellos siguen siendo parte del cambio” (Asociación <i>Lantana</i>). • Día de la Mujer (8 marzo). | <ul style="list-style-type: none"> • Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre). • Taller: “Ellos siguen siendo parte del cambio” (Asociación <i>Lantana</i>). • Día de la Mujer (8 marzo). | <ul style="list-style-type: none"> • Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre). • Taller: “Ellos siguen siendo parte del cambio” (Asociación <i>Lantana</i>). • Día de la Mujer (8 marzo). • Taller “Amor sin dramas” (IPSO Géneris). |
| <p>Educación para la Paz y la tolerancia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Día Internacional de la Tolerancia (16 noviembre). • Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 enero). • Sensibilización LGTBI. | <ul style="list-style-type: none"> • Día Internacional de la Tolerancia (16 noviembre). • Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 enero). • Sensibilización LGTBI. | <ul style="list-style-type: none"> • Día Internacional de la Tolerancia (16 noviembre). • Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 enero). • Sensibilización LGTBI. |
| <p>Prevención de adicciones y uso responsable de la tecnología.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Netiqueta • Charla “Peligros en internet” (<i>Plan Director</i>). | <ul style="list-style-type: none"> • Protección de datos y privacidad. • Suplantación de identidad. • Influencers. • Tecnoadicciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Fake News. • Charla: “Consumo Alcohol y Drogas” (<i>Plan Director</i>). • Videojuegos y apuestas. |
| <p>Hábitos de vida saludables y medio ambiente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la adolescencia. • Wamping y salud. • Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Ocio y tiempo libre. | <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de vida saludables. • Ocio y tiempo libre. | <ul style="list-style-type: none"> • Bebidas energéticas y salud. • Ocio y tiempo libre. |



Castilla-La Mancha



También durante este curso se va a trabajar en tutoría el Programa intergeneracional: **“Puentes de vida: aprendiendo con nuestros mayores”**. En él se realizarán actividades conjuntas con la residencia de mayores “Rosa del Azafrán” de la localidad.

En las sesiones de tutoría con el alumnado de 4º de ESO se priorizarán las actividades de orientación académica y profesional, aunque también se abordarán otras temáticas.



Las diferentes actividades que se desarrollarán a lo largo del curso serán las siguientes:

| PRIMER TRIMESTRE | | | |
|--|--|---|--|
| 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | 4º ESO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del centro y NOFC. • Cuestionario de recogida de información y registro del estado del aula. | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del centro y NOFC. • Cuestionario de recogida de información y registro del estado del aula. | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del centro y NOFC. • Cuestionario de recogida de información y registro del estado del aula. | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del centro y NOFC. • Cuestionario de recogida de información y registro del estado del aula. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de presentación y cohesión grupal. | <ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de presentación y cohesión grupal. | <ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de presentación y cohesión grupal. | <ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de presentación y motivación. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Elección de delegados/as y subdelegados/as. | <ul style="list-style-type: none"> • Elección de delegados/as y subdelegados/as. | <ul style="list-style-type: none"> • Elección de delegados/as y subdelegados/as. | <ul style="list-style-type: none"> • Elección de delegados/as y subdelegados/as. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Acoso escolar | <ul style="list-style-type: none"> • Acoso escolar | <ul style="list-style-type: none"> • Acoso escolar. | <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de estudio. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de estudio. | <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de estudio. | <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de estudio. | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento: "así soy yo". |
| <ul style="list-style-type: none"> • Autoestima | <ul style="list-style-type: none"> • Amistad y compañerismo. | <ul style="list-style-type: none"> • Autoestima. | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento: "mis monstruos y mis éxitos". |
| <ul style="list-style-type: none"> • Taller "Emociones y salud mental". (Asociación Salud Mental Tomelloso-Puertas Abiertas). | <ul style="list-style-type: none"> • Convivencia: chismes y rumores. | <ul style="list-style-type: none"> • Empatía. | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento: "aptitudes personales y profesionales". |
| <ul style="list-style-type: none"> • Educación emocional. | | <ul style="list-style-type: none"> • Asertividad. | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento: "somos cambio". |
| <ul style="list-style-type: none"> • Empatía. | <ul style="list-style-type: none"> • Empatía | <ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia a la frustración. | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento: "reflexiono sobre mi personalidad, qué me gusta y analizo mi rendimiento académico". |
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Día Internacional de la Tolerancia (16 noviembre).</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Día Internacional de la Tolerancia (16 noviembre).</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Día Internacional de la Tolerancia (16 noviembre).</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento: "los valores". |
| <ul style="list-style-type: none"> • Pre-evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Pre-evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> • Pre-evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> • Pre-evaluación |
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre).</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre).</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre).</i> • Taller: "Amor sin | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre).</i> |



| | | | |
|-------------------------------|---|---|--|
| | | <i>dramas</i> " (IPSO Géneris. Centro de la Mujer). | |
| • Actividad intergeneracional | • Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 diciembre). | • Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 diciembre). | • Autoconocimiento: "Test Gran Recorrido", "atrévete a soñar". |
| | • Educación emocional: <i>eres un influen-ser</i> | • Educación emocional: autocontrol. | • Cuestionarios Orientaline. |
| | | • Mis propósitos para el Año Nuevo. | • Mis propósitos para el Año Nuevo. |

| SEGUNDO TRIMESTRE | | | |
|--|--|---|---|
| 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | 4º ESO |
| • Vuelta al trabajo. | • Vuelta al trabajo. | • Vuelta al trabajo. | • Vuelta al trabajo. |
| • Convivencia: compañerismo. | • Asertividad. | • Fake news. | • Alternativas académicas: Bachillerato. |
| | • Resolución de conflictos. | | • Alternativas académicas: Formación Profesional. |
| • <i>Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 enero).</i> | • <i>Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 enero).</i> | • <i>Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 enero).</i> | • Alternativas académicas: Otras enseñanzas. |
| • Taller: " <i>Ellos siguen siendo parte del cambio</i> ". (Asociación Lantana). | • Taller sobre ansiedad. (Asociación Salud Mental Puertas abiertas-Tomelloso). | • Taller sobre ansiedad (Asociación Salud Mental Puertas abiertas-Tomelloso). | • Toma de decisiones. |
| • Netiqueta. | • Autoestima. | • ¿Es amor lo que siento? | • <i>Mi Plan de toma de decisiones.</i> |
| • Convivencia: motes e insultos. | • Aprendo a controlarme. | • Habilidades de comunicación. | |
| • Pre-evaluación | • Pre-evaluación | • Pre-evaluación | • Pre-evaluación |
| • <i>Día de la Mujer (8 marzo).</i> | • <i>Día de la Mujer (8 marzo).</i> | • <i>Día de la Mujer (8 marzo).</i> | • <i>Día de la Mujer (8 marzo).</i> |



| TERCER TRIMESTRE | | | |
|---|--|---|---|
| 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | 4º ESO |
| <ul style="list-style-type: none"> Charla: "Peligros en internet". (Plan Director Guardia Civil) | <ul style="list-style-type: none"> Charla: "Acoso escolar". (Plan Director Guardia Civil) | <ul style="list-style-type: none"> Charla: "Consumo de alcohol y drogas". (Plan Director Guardia Civil). | <ul style="list-style-type: none"> Desinformación. |
| <ul style="list-style-type: none"> Actividad intergeneracional. | <ul style="list-style-type: none"> Protección de datos y privacidad. | <ul style="list-style-type: none"> Bebidas energéticas y salud. | <ul style="list-style-type: none"> Charla: "Delitos de odio". (Plan Director Guardia Civil). |
| <ul style="list-style-type: none"> Cambios en la adolescencia. | <ul style="list-style-type: none"> Suplantación de identidad. | <ul style="list-style-type: none"> Videojuegos y apuestas. | |
| <ul style="list-style-type: none"> Wamping y salud. | <ul style="list-style-type: none"> Influencers. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Día del Buen rollo (22 abril). | <ul style="list-style-type: none"> Día del Buen rollo (22 abril). | <ul style="list-style-type: none"> Día del Buen rollo (22 abril). | <ul style="list-style-type: none"> Día del buen rollo (22 abril). |
| <ul style="list-style-type: none"> Actividad intergeneracional. | <ul style="list-style-type: none"> Tecnoadicciones. | <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización LGTBI. | <ul style="list-style-type: none"> Habilidades sociales. |
| <ul style="list-style-type: none"> Medio ambiente. ODS. | <ul style="list-style-type: none"> Hábitos de vida saludables. | <ul style="list-style-type: none"> Orientación vocacional. | <ul style="list-style-type: none"> Educación afectivo-sexual. |
| <ul style="list-style-type: none"> Día de la Familia (15 mayo). | <ul style="list-style-type: none"> Día de la Familia (15 mayo). | | <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización LGTBI. |
| <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización LGTBI | <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización LGTBI. | <ul style="list-style-type: none"> Orientación profesional. | <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda de empleo. |
| <ul style="list-style-type: none"> Orientación profesional. | <ul style="list-style-type: none"> Orientación profesional. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Orientación académica. | <ul style="list-style-type: none"> Orientación académica. | <ul style="list-style-type: none"> Orientación académica. | <ul style="list-style-type: none"> Orientación académica. |
| <ul style="list-style-type: none"> Pre-evaluación | <ul style="list-style-type: none"> Pre-evaluación | <ul style="list-style-type: none"> Pre-evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> Pre-evaluación. |
| <ul style="list-style-type: none"> Ocio y tiempo libre. | <ul style="list-style-type: none"> Ocio y tiempo libre. | <ul style="list-style-type: none"> Ocio y tiempo libre. | <ul style="list-style-type: none"> Ocio y tiempo libre. |

(Esta planificación podrá sufrir modificaciones ya que se incorporarán nuevos talleres o charlas que diferentes entidades nos puedan ofertar a lo largo del curso, que sean de interés y se ajusten a las temáticas a desarrollar en tutoría).

Además, desde Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación se va a continuar impulsando el funcionamiento de la Junta de Delegados/as. Este órgano comenzó a funcionar hace varios cursos e intenta reunir a los delegados/as y subdelegados/as de cada grupo-clase para llevar a cabo actividades de centro conjuntas, encontrar un espacio común para llevar propuestas y poner en marcha proyectos que mejoren la convivencia en el centro. Se van a realizar reuniones por niveles siguiendo el siguiente calendario:

| |
|--------------------------------------|
| CALENDARIO DE REUNIONES DELEGADOS/AS |
|--------------------------------------|



| (2º recreo) | | | | |
|-------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| TRIMESTRE | 1º - 2º ESO | 3º - 4º ESO | 1º-2º BACH. | 1º-2º CFGM |
| 1º | 20 octubre (Todos niveles, elección de presidente y secretario/a) | | | |
| | 1 diciembre | 2 diciembre | 3 diciembre | 4 diciembre |
| 2º | 26 enero | 27 enero | 28 enero | 29 enero |
| 3º | 13 abril | 14 abril | 15 abril | 16 abril |
| | 8 junio (Todos los niveles) | | | |

4.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

Prevenir posibles barreras para el aprendizaje en el alumnado:

- Revisión de informes de paso de etapa, de Primaria a Secundaria, del alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.
- Elaboración de Informes de alumnado propuesto para 3º o 4º Diversificación y FP Básica.
- Asistencia a sesiones de evaluación (inicial, primera, segunda y final) para posibles demandas y seguimiento de alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.
- Seguimiento del alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa en reuniones semanales del Departamento (PT y Diversificación).
- Atención individualizada de alumnado con dificultades de adaptación escolar y en riesgo de exclusión social.

Evaluar las barreras para el aprendizaje detectadas:

- Evaluación psicopedagógica de nuevos casos que se demande.
- Revisión y seguimiento del alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.



Castilla-La Mancha



- Evaluación inicial de los casos propuestos para apoyo, PT.
- Evaluación inicial del alumnado de 3º y 4º de Diversificación.
- Evaluación del alumnado propuesto para el Programa de Diversificación.
- Evaluación del alumnado propuesto para realizar un Programa específico de FP.
- Evaluación del alumnado propuesto para FP Básica.
- Entrevistas formales, emisión y recepción de informes y atención directa según el caso.

Atención a las familias:

- Entrevistas, a principio de curso, con las familias del alumnado que es atendido por PTs.
- Entrevistas, a principio de curso, con las familias del alumnado que precisa medidas individualizadas de inclusión educativa.
- Asesoramiento a las familias del alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.
- Atención individualizada y entrevistas con familias de alumnado en riesgo de exclusión social.

Medidas de inclusión educativa.

A) Medidas de inclusión educativas a nivel de centro.

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

En nuestro centro se aplicarán las siguientes:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes en Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Los programas de Diversificación Curricular.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- i) Las adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

B) Medidas de inclusión educativas a nivel de aula.

Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del departamento de



Castilla-La Mancha



orientación y la coordinación del equipo directivo.

En nuestro centro, para favorecer el aprendizaje de todo el alumnado, minimizar las barreras y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase se desarrollarán las siguientes medidas de inclusión educativa a nivel de aula:

- Se fomentará el aprendizaje cooperativo, los talleres de aprendizaje, los grupos interactivos, la tutoría entre iguales y el trabajo por tareas o proyectos.
- Se utilizarán estrategias organizativas de aula que favorezcan el aprendizaje mediante el uso de agendas o apoyos visuales, los bancos de actividades graduadas...
- Se facilitará la accesibilidad cognitiva y física y se hará una organización accesible de los tiempos.
- Se dispondrá de variedad de medios, materiales, equipamientos y soportes de comunicación.
- Se reforzarán los contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, favoreciendo la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Se realizarán adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

C) Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

En nuestro centro se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:



Castilla-La Mancha



- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.

D) Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

En nuestro centro se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- Las adaptaciones curriculares significativas.
- La permanencia extraordinaria en la etapa.
- La flexibilización curricular.
- Las exenciones en etapas post-obligatorias.

La adopción de estas medidas requerirá de:

- Una evaluación psicopedagógica previa.

- Un dictamen de escolarización.
- El conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requerirán un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Actuaciones:

- Asesoramiento en la elaboración de Planes de Trabajo.
- Catalogación del alumnado con medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa en el Delphos.
- Registro en Delphos de todos los informes de evaluación psicopedagógica y dictámenes de escolarización del alumnado actualmente escolarizado en el centro.
- Adaptación de materiales y elaboración de los mismos.
- Coordinación y seguimiento del alumnado de 3º y 4º Diversificación.
- Coordinación y seguimiento del alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.
- Asesoramiento en la elaboración de materiales para alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.
- Proporcionar materiales de inclusión educativa a profesores de otras materias.
- Prever distintas formas de organización tanto del centro como del aula, para responder a las barreras de aprendizaje que presenta el alumnado, especialmente en los casos de alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.

4.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.



- Seguimiento y control del absentismo, ejecutando medidas que favorezcan la continuación e incorporación a la educación formal: control mensual de faltas, contacto telefónico con las familias, protocolos de absentismo, tutorías individualizadas...
- Participación en las reuniones de la Comisión Local de Absentismo.
- Elaboración de Planes de Intervención Socioeducativa.

4.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Mediar e intervenir, tanto en el marco del centro (conflictos derivados entre alumnado) como en el entorno familiar.
- Desarrollo del Programa de Mediación-Alumnado Ayudante del centro.
- Prevención e intervención en situaciones de conflicto, acoso y/ o aislamiento mediante la supervisión del alumnado en tiempos de recreo así como en zonas comunes.
- Elaboración y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia del centro.
- Colaboración en la organización de la Escuela de Familias junto al ayuntamiento y el otro instituto de la localidad.
- Planificación, coordinación y desarrollo con otros departamentos, con el AMPA o con el consejo escolar de actividades socioculturales contextualizadas que mejoren las relaciones centro-entorno.
- Elaboración y desarrollo del Programa intergeneracional: “Puentes de vida: aprendiendo con nuestros mayores”.

4.5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.

- Talleres de sensibilización del alumnado ante la diversidad sexual y de género.
- Talleres sobre relaciones afectivo-sexuales.
- Sesiones de tutoría sobre “Prevención de violencia de género”.
- Taller: “Ellos siguen siendo parte del cambio” (Asociación *Lantana*).
- Sesiones de tutoría sobre Igualdad de género.
- Actuaciones de sensibilización de las familias ante la diversidad sexual y de género.



- Desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.
- Colaboración con el Centro de La Mujer de la localidad para el desarrollo de actuaciones.
- Participación en la iniciativa “Construyendo muros contra la Violencia de Género” propuesta por la Consejería de educación.
- Celebración de efemérides: 25 de noviembre, 8 de marzo...

4.6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

- Orientación al alumnado sobre la optatividad que tendrán en el próximo curso. (Todos los cursos de ESO y 1º Bachillerato).
- Orientación académica y profesional para alumnado de ESO, Bachillerato y CFGM.
- Colaborar con el equipo docente en la decisión de los consejos orientadores de 2º y 4º de la ESO.
- Asesorar al alumnado de 2º de CFGM sobre la oferta formativa de CFGS.
- Asesoramiento individualizado al alumnado de 2º Bachillerato para ayudarle en la toma de decisiones.
- Asistir a actividades formativas (charlas, congresos...) sobre Universidades para alumnado de 2º de Bachillerato.
- Visita con alumnado de 2º de Bachillerato a la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Visita con el alumnado de 4º ESO, Bachillerato y 2º CFGM a Ferias relacionadas con la Formación Profesional y el mundo del trabajo.
- Asesoramiento sobre oferta formativa para el alumnado y familias que lo solicite.
- Entrevistas individuales de asesoramiento con los padres y madres de los alumnos propuestos para FP Básica y para el programa de Diversificación.
- Organización de las XI Jornadas de Orientación Académica y Profesional del centro.
- Creación de aulas virtuales con el alumnado de 1º, 2º de Bachillerato, 1º y 2º de CFGM para facilitarles información y recursos de orientación académica y profesional.



Castilla-La Mancha



- Actualización del blog de orientación del centro y uso como medio de orientación académica y profesional para el alumnado y familias.
- Charlas informativas a las familias de 3º, 4º ESO y Bachillerato sobre orientación académica y profesional.

4.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Coordinación con el IES y los colegios de la localidad, de San Carlos del Valle y de Alhambra.
- Dinámicas de presentación y cohesión grupal en tutoría.
- Decoración de las aulas de 1º ESO para favorecer la motivación y transición del alumnado.
- Elaboración de un plan de acogida para el alumnado, familias y profesorado que se incorpora a nuestro centro.
- Participación en el Plan de transición Primaria-Secundaria de la localidad.

4.8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS ENTIDADES E INSTITUCIONES.

- Coordinación con Empu-G a través de su programa +16 (DCE y FCE).
- Coordinación con Servicios Sociales, Guardia Civil, Centro de la Mujer, Centro de Salud, Cruz Roja, Asociación Punto Omega, Asociación "Lantana", AMFORMAD, Espacio Diverso, Asociación Salud Mental Tomelloso-Puertas abiertas... y con diferentes centros e instituciones que intervienen en el desarrollo de la acción tutorial.
- Participación en las reuniones de los Equipos de Coordinación de la Orientación Educativa.
- Coordinación y seguimiento con Servicios Sociales Especializados (Protección de menores, AMFORMAD, Revelas...) de alumnado escolarizado con procesos judiciales o en riesgo de exclusión social.
- Coordinación con el ayuntamiento para la organización de la Escuela de Familias.
- Coordinación con la USMIJ.
- Coordinación con los Servicios Periféricos: Servicios de inclusión y convivencia y servicio de inspección.



Castilla-La Mancha



- Coordinación con la residencia “Rosa del Azafrán” para la realización del Programa Intergeneracional “*Puentes de vida: aprendiendo con nuestros mayores*”.

4.9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

- Formación en temas de inclusión, innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

4.10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

- Asesoramiento sobre el alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa al Equipo Directivo y Equipo docente.
- Facilitar información del alumnado que precisa medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa al Equipo Directivo y Equipo docente.
- Apoyo y asesoramiento en la elaboración y revisión de los documentos programáticos del centro.
- Asesoramiento en los procesos de evaluación, promoción y titulación.



5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Para ello, seguiremos la Orden de 06-03-2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que nos dará la estructura y contenidos de la evaluación de nuestra práctica orientadora, de nuestra evaluación interna.

La Evaluación ha de responder a las siguientes características:

- Estar dirigida a realizar un diagnóstico del Centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad.
- Tener un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responder a las necesidades institucionales y profesionales.
- Ser realizada como proceso habitual en la vida del Centro docente.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa.
- Respetar en su desarrollo, los principios éticos.

5.1. PROCEDIMIENTO.

Para seguir una estructura evaluadora retomamos los tres interrogantes tópicos del “qué”, “cómo” y “cuándo”, aplicados también a nuestra programación.

A) *Qué evaluar:*

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el desarrollo de la programación, en todos sus ámbitos, desde la funcionalidad y suficiencia de sus objetivos y contenidos, nivel de satisfacción y desde la coherencia con la normativa legal y los principios educativos del Centro. Se tratará de analizar su efectividad, puesta en práctica y resultados conseguidos.

Para realizar la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La adecuación al contexto, a los recursos disponibles y a las finalidades previstas de las medidas propuestas.
- La coherencia existente entre el modelo teórico previsto y las medidas puestas en práctica.



Castilla-La Mancha



- La funcionalidad de las medidas a la hora de dar respuesta a situaciones planteadas.
- La relevancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- La suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados como deseables en cantidad y en calidad.
- La satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados, desde el esfuerzo realizado y las expectativas iniciales.

B) *Cómo evaluar:*

La evaluación se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas diversificadas compatibles con el desarrollo de la práctica docente y organizativa y que permitan:

- Obtener una información descriptiva y contrastada de la realidad que permita conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Realizar análisis y valoraciones compartidas que favorezcan una toma de decisiones consensuada.

Entre los instrumentos y técnicas sugerimos los siguientes:

- Observaciones: realizadas por tutores/as, profesores/as, DO. Objetivas (escalas, registros...) y subjetivas (anecdotarios, diarios...).
- Entrevistas: a todos los implicados en los diferentes colectivos.
- Cuestionarios para Tutores/as , Profesores/as, Padres, Madres y Alumnado.
- Análisis de Documentos elaborados.
- Sesiones de contraste o intercambio de opiniones (CCP, Departamentos, tutores/as, Junta de Evaluación...).

C) *Cuándo evaluar:*

- Evaluación Inicial: la valoración se realiza al inicio del proceso mediante un análisis de documentos (Programación del departamento y Plan de Mejora del año anterior).
- Evaluación Continua: se desarrollará un seguimiento y evaluación a lo largo de todo el proceso con finalidad formativa (para tomar decisiones al respecto). Serán momentos clave al finalizar la 1ª y 2ª evaluación.



Castilla-La Mancha



- Evaluación Final: para la elaboración del Plan de Mejora se recogerá información multidimensional de todos la comunidad educativa (dificultades, aspectos positivos y negativos, propuestas de mejora para el curso siguiente...).